



Comisión Aprueba Reformas Para Garantizar La Seguridad, Autonomía Y Accesibilidad De Recursos Energéticos Del País



La Comisión de Energía, que preside la diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano (Morena), aprobó, con 33 votos a favor y nueve en contra, el dictamen a la minuta que instrumenta a las empresas estratégicas de la nación con la finalidad de garantizar la seguridad, autonomía y accesibilidad de los recursos energéticos del país bajo la responsabilidad del Estado.

El dictamen, enviado a la Mesa Directiva para su programación legislativa, tiene como objetivo expedir las leyes de Empresa Pública del Estado para la Comisión Federal de Electricidad y para Petróleos Mexicanos.

Asimismo, crea las leyes de los sectores Eléctrico e Hidrocarburos, de Planeación y Transición Energética, de Biocombustibles, Geotermia y de la Comisión Nacional de Energía.

Reforma diversas disposiciones de las leyes del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, y Orgánica de la Administración Pública Federal.

La diputada Abreu Artiñano explicó que esta minuta proviene del Senado de la República y contiene diez leyes, es decir es una reforma integral del sistema tanto eléctrico como petrolero. Resaltó que el dictamen fue construido en conjunto con los diferentes grupos parlamentarios quienes presentaron sus propuestas. “Quiero señalar que independientemente de las diferencias que podamos tener sobre algunos aspectos, cada grupo parlamentario ha sido sumamente cuidadoso del estudio de cada una de las leyes”.

<https://hojaderutadigital.mx/comision-aprueba-reformas-para-garantizar-la-seguridad-autonomia-y-accesibilidad-de-recursos-energeticos-del-pais/>